

ACCIÓN URGENTE

EJECUTADOS TRES HOMBRES Y RIESGO DE EJECUCIÓN DE OTROS Na'el Jamal Qandil Doghmosh, Hazem Hilmi Herez y otro nombre conocido sólo como "F.T.W." fueron ejecutados en la horca en la Franja de Gaza el 17 de julio. Al menos uno de ellos había sido condenado tras denunciar que había sido torturado para obligarlo a "confesar" asesinato. Otros dos hombres corren riesgo de ejecución.

Na'el Jamal Qandil Doghmosh había sido condenado a muerte por asesinato en abril de 2011, y el Tribunal de Casación había rechazado su recurso final el 13 de mayo de 2012. Su familia ha dicho que, cuanto lo interrogaron, en 2010, le arrancaron las uñas, y que tenía marcas de quemaduras y contusiones en el cuerpo cuando lo vieron. **"F.T.W."** había sido declarado culpable de asesinato en diciembre 2010 por el Tribunal de Primera Instancia de Gaza, y el Tribunal de Casación había confirmado la condena en mayo de 2012. **Hazem Hilmi Herez** había sido declarado culpable de asesinato y robo por el Tribunal de Primera Instancia de Gaza el 12 de abril de 2011, y el Tribunal de Casación había confirmado la condena el 26 de abril de 2012.

Otro hombre, **"J.Z.J."**, de 38 años, podría ser ejecutado en cualquier momento, pues el Tribunal Superior Militar rechazó su apelación el 14 de febrero de 2012. Asimismo, **"A.M.A."** fue declarado culpable de "colaboración" con el ejército israelí y asesinato el Tribunal Militar Permanente el 11 de enero de 2012. Ha presentado un recurso contra la condena ante los tribunales militares. Si se lo rechazan, podría ser ejecutado también en cualquier momento.

Según la ONG local Centro Palestino de Derechos Humanos, la administración *de facto* de Hamás en Gaza ha ejecutado a 6 personas este año y al menos a 14 desde que asumió el control de la Franja de Gaza. De ellas, 6 habían sido declaradas culpables de cargos de "colaboración" con las autoridades israelíes, y 8, de asesinato.

Escriban inmediatamente, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Condenando la ejecución de Na'el Jamal Qandil Doghmosh, "F.T.W." y Hazem Hilmi Herez, pues la pena de muerte es la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante.
- Instando a la autoridades de Hamás a que garanticen que no se ejecutan las condenas de muerte impuestas a "J.Z.J." y "A.M.A.", ni la de ninguna otra persona condenada a muerte en Gaza, sino que se anulan o conmutan todas ellas.
- Instándolas a que investiguen de manera exhaustiva, imparcial e independiente la presunta tortura a que fue sometido Na'el Jamal Qandil Doghmosh para obligarlo a "confesar" y garanticen que los responsables son juzgados de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 30 DE AGOSTO DE 2012, A:

Ministro del Interior y de Seguridad
Nacional

Minister of the Interior and National
Security

Fathi Hamad

Hamas de facto administration in Gaza

Fax: + 972-8-288 1994 / 970 8 288 1994

Correo-e: info@moi.gov.ps

Envíen el fax antes de las 14.00 horas

(hora local palestina, GMT+2)

Tratamiento: Dear Mr Hamad / Sr.

Hamad

Presidente del Consejo Superior de
Jueces

Head of the High Council of Justices

Abdel Raouf al-Halabi

Correo-e: hjc27117@moj.ps

Tratamiento: Dear Judge al-Halabi

/ Juez Al Halabi

Copia a:

Primer ministro

Prime Minister

Isma'il Abd al-Salam Ahmad Haniyeh

Hamas de facto administration in Gaza

Fax: +972 8 288 4815

Tratamiento: Dear Mr Haniyeh / Sr.

Haniyeh

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Name Address 1 Address 2 Address 3 Fax Fax number Correo-e. Email address Tratamiento Salutation

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. . Esta es la tercera actualización de AU 103/12. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE21/003/2012>, <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE21/002/2012> y <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE21/001/2012>

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



ACCIÓN URGENTE

EJECUTADOS TRES HOMBRES Y RIESGO DE EJECUCIÓN DE OTROS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La Autoridad Palestina tiene jurisdicción sobre la Franja de Gaza y sobre partes de Cisjordania. Estas zonas componen los Territorios Palestinos Ocupados, que están bajo ocupación militar israelí. Sin embargo, la violencia entre facciones palestinas y las tensiones entre Fatah y Hamás, el partido palestino que ganó las últimas elecciones parlamentarias, celebradas en 2006, han dado lugar a una situación en la que Cisjordania tiene un gobierno provisional nombrado por el presidente de la Autoridad Palestina, Mahmoud Abbas, y, desde junio de 2007, Gaza una administración *de facto* de Hamás, dirigida por Isma'il Haniyeh.

Tras tomar Hamás el poder en Gaza, el presidente Mahmoud Abbas suspendió las operaciones de las fuerzas de seguridad y las instituciones judiciales de la Autoridad Palestina en Gaza, con lo que se creó allí un vacío judicial e institucional. Hamás respondió creando un sistema judicial y de aplicación de la ley paralelo. Este sistema carece de personal debidamente formado o de mecanismos de rendición de cuentas y salvaguardias.

De acuerdo con la legislación palestina, todas las condenas de muerte deben ser ratificadas por el presidente Mahmoud Abbas para poder ejecutarse. Sin embargo, la administración *de facto* de Hamás ha llevado a cabo ejecuciones sin haber recibido la aprobación del presidente. El Ministerio del Interior de Hamás justifica el uso de la pena de muerte alegando que tiene el deber de proteger a la sociedad hacer respetar el orden público. Muchas de las condenas de muerte las imponen tribunales militares –de conformidad con el Código Revolucionario 1979 de la Organización para la Liberación de Palestina– cuyos procedimientos no cumplen las normas internacionales sobre juicios justos.

Aunque no se llevaron a cabo ejecuciones en Gaza entre 2006 y 2009, se sabe que la administración de Hamás ha ejecutado a 14 personas desde 2010. Hay alrededor de 30 palestinos condenados a muerte, algunos de ellos tras haber sido declarados culpables en juicios injustos, particularmente ante tribunales militares. La tortura y otros malos tratados a detenidos son habituales en Gaza. Durante 2011, la organización local de derechos humanos Comisión Independiente de Derechos Humanos informó de haber recibido más de 100 denuncias de tortura bajo custodia de diversas agencias de seguridad de Gaza y 100 de tortura a manos de la policía de Gaza.

Amnistía Internacional reconoce el derecho y el deber de la administración de Hamás de llevar ante la justicia a los presuntos delincuentes. Sin embargo, nunca se han presentado pruebas convincentes de que la pena de muerte tenga mayor efecto disuasorio que cualquier otra condena.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos, por considerarla la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante y una violación del derecho a la vida y a no sufrir tortura ni tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Nombre: Na'el Jamal Qandil Doghmosh; F.T.W.; Harem Hilmi Herez; J.Z.J.; A.M.A.

Sexo: hombres

Más información sobre AU: 103/12 Índice: MDE 21/004/2012 Fecha de emisión: 19 de julio de 2012

